



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOICIÓN Nº 1842

BUENOS AIRES, 27 FEB 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-2912-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEGALINI S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al ingeniero electrónico Señor GUSTAVO JAVIER WAIN, Documento Nacional de Identidad Nº 16.209.029, Matrícula Profesional Nº 5.057, como Director Técnico de la firma SEGALINI S.A., con domicilio en la Avenida Juan



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1842

Domingo Perón 4.276/80, Castelar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Ingeniero Aeronáutico Señor GUSTAVO ALBERTO GUERRERA, Documento Nacional de Identidad N° 12.106.776, Matrícula Profesional N°545, como Director Técnico de la firma SEGALINI S.A.,

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2912-14-2

DISPOSICIÓN N°

1842

sc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.